



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Oct. 06/21 11:20 AM
Recibi: Mr Nancy Ortiz ej
Sec. Ejecutiva
Presid. Cámara

Bogotá D.C, L 6 OCT. 2021

Honorables Congresistas

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta
Cámara de Representantes

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZÁLEZ
Presidente
Comisión Sexta del Senado de la República

RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Presidente
Comisión Sexta Cámara de Representantes



Asunto: Mensaje de Urgencia al Proyecto de Ley 300 del 2021 Cámara *"Por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto"*

Respetados Señores Presidentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos al honorable Congreso de la República, a través de su distinguido condicto, que se dé trámite de urgencia al Proyecto de Ley 300 del 2021 *"Por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto"*.

Al respecto, es oportuno mencionar que por medio de la iniciativa legislativa citada se busca contribuir a la reactivación económica del sector y superar la crisis generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, implementando medidas de alivio para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto, entre las cuales se encuentran: i) la ampliación del término de vida útil de los vehículos de las modalidades de servicio público de transporte de pasajeros



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

por carretera, colectivo y de mixto; ii) la disposición de los aportes de los propietarios a los programas de reposición del parque automotor y, iii) la creación de iniciativas para la solicitud de nuevas rutas.

En ese sentido, se requiere con urgencia de este tipo de medidas legales que le permiten al sector generar alivios para extender la continuidad de la operación, incrementar sus ingresos, incentivar la oferta de servicios y crear nuevas oportunidades de inversión que conlleven a la reactivación de este importante sector de la economía, además de proveer a la sociedad de un servicio público de calidad que es fuente de empleo, un medio de sostenimiento económico de muchas familias y base fundamental para el desarrollo del país.

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente al honorable Congreso de la República dar trámite de urgencia al Proyecto de Ley 300 del 2021 Cámara *"Por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto"* y, en consecuencia, disponer su deliberación conjunta en las respectivas comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República, de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales.

Reciban nuestros sentimientos de consideración y respeto.

ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
Ministra de Transporte